

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO ÚNICO DE HABILITACIÓN
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Obtener autorización para ejercer actividades económicas de expendio de comidas, bebidas alcohólicas, centros de diversión, hospedaje, canchas deportivas, billas y billares, y otras de similar naturaleza.

¿A quién está dirigido?

La obtención del Certificado Único de Habilitación es de obligatorio cumplimiento para los ciudadanos que aspiren a implementar actividades económicas de: expendio de comidas, bebidas alcohólicas, centros de diversión, hospedaje, canchas deportivas, billas y billares, y otras de similar naturaleza, de acuerdo a la planificación del cantón Ambato.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado Único de Habilitación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida al Alcalde (especie valorada), en la que deberá constar lo siguiente:
 - Actividad económica del negocio;
 - Dirección del lugar donde se ejercerá la actividad económica;
 - Nombre del negocio;
 - Número de celular y correo electrónico del solicitante;
2. Croquis detallado con referencias, donde se realiza la actividad económica;
3. Copia del Registro Único del Contribuyente RUC;
4. Copia de la carta de pago del impuesto predial actual; y,
5. Formulario de solicitud en blanco (especie valorada).

Requisitos Específicos:

En caso de renovación:

Copia del Certificado Único de Habilitación del año anterior

¿Cómo hago el trámite?

1. Generar un turno a través del link: <https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:55> siguiendo las siguientes instrucciones:
 - En el campo Sección, seleccione la opción: "BALCÓN DE SERVICIOS";
 - En el campo Trámite, seleccione la opción: "CERTIFICADO ÚNICO DE HABILITACIÓN";
 - Dé click en el botón "Solicitar Turno";
 - Registre la información del propietario/dueño del trámite;
 - Dé click en el botón "Solicitar Turno";
 - El sistema generará un turno con código numérico, el cual deberá ser impreso para su posterior presentación en la Unidad de Atención Ciudadana.

2. Acercarse a la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) e ingresar el proyecto y demás requisitos, de acuerdo a lo señalado en el turno. Recibirá el comprobante de ingreso (tarjeta) con el número de trámite asignado.
3. Esperar un tiempo aproximado de 15 días hábiles para la inspección por parte de los técnicos responsables (Higiene y Control de Alimentos, Régimen Urbanístico, y Cuerpo de Bomberos).
4. El GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso para confirmar fecha y hora para inspección.

En caso de que la inspección no sea favorable:

- El GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso.
- El usuario deberá retirar el expediente de la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) previa la presentación del comprobante de ingreso (tarjeta). En caso de pérdida del comprobante (tarjeta), el usuario podrá retirar su trámite con la presentación de la denuncia de pérdida de documentos realizada ante la Función Judicial, en el link: <https://appsj.funcionjudicial.gob.ec/documentosExtraviados/publico/formulario.jsf> a nombre del titular del trámite.
- Si el usuario considera oportuno, podrá reingresar el trámite subsanado.

En caso de que la inspección sea favorable:

5. Recabar del Cuerpo de Bomberos el Permiso de Funcionamiento, previo el pago de valores;
6. Recabar de la Unidad de Higiene y Control de Alimentos el Permiso Sanitario y de Higiene Personal (previa realización de exámenes médicos y el pago de la patente), previo el pago de valores;
7. Generar un turno a través del link: <https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:55> siguiendo las siguientes instrucciones:
 - En el campo Sección, seleccione la opción: "BALCÓN DE SERVICIOS";
 - En el campo Trámite, seleccione la opción: "CERTIFICADO ÚNICO DE HABILITACIÓN";
 - Dé click en el botón "Solicitar Turno";
 - Registre la información del propietario/dueño del trámite;
 - Dé click en el botón "Solicitar Turno";
 - El sistema generará un turno con código numérico, el cual deberá ser impreso para su posterior presentación en la Unidad de Atención Ciudadana.
8. Acercarse a la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) y entregar copias de pagos y tarjeta de trámite (anverso y reverso).
9. Esperar aproximadamente 10 días para continuar con el trámite.
10. El GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso.
11. Retirar de Atención Ciudadana el trámite finalizado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1. Formulario de solicitud: \$ 1,00
2. Formulario de solicitud: \$ 1,00
2. Pago en Higiene y Control de Alimentos en aplicación a la Ordenanza vigente.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08H00 a 16H00.**Base Legal**

- [Ordenanza que Regula la Instalación, Ejercicio y Control de Establecimientos de Diversas Actividades Económicas del Cantón Ambato](#). Art. Todo el documento.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Call Center Institucional
Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec
Teléfono: 03-2997800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	259
2021	02	0	139
2021	01	0	69
2020	12	0	328
2020	11	0	187
2020	10	0	280
2020	09	0	280
2020	08	0	88
2020	07	0	157
2020	06	0	213
2020	05	0	9
2020	04	0	0
2020	03	0	247
2020	02	0	216
2020	01	0	149